

# LAS COLLACIONES DE LA SEVILLA RENACENTISTA: ESPACIO URBANO Y DINÁMICA VECINAL EN SANTA CATALINA Y SANTA LUCÍA, 1554 \*

The *collaciones* of Renaissance Seville: urban space and  
neighbourhood dynamics in Santa Catalina and Santa Lucia, 1554

JUAN MANUEL CASTILLO RUBIO\*\*

Recibido: 16-03-2016

Aprobado: 24-09-2019

## RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar en clave urbana los padrones de vecinos de las collaciones sevillanas de Santa Catalina y Santa Lucía elaborados con motivo de la recaudación de la moneda forera de 1554. Como parte de una investigación de mayor recorrido, se pretende asimismo incrementar el conocimiento de la red vecinal de la Sevilla de mediados del siglo XVI, así como aplicar algunas novedades metodológicas desarrolladas en el transcurso de dicha investigación, que permiten mejorar la eficiencia en el uso de este tipo de fuentes por parte de la Demografía Histórica y la Historia Urbana.

**Palabras clave:** padrón; moneda forera; collación; demografía histórica; análisis urbano; Sevilla.

## ABSTRACT

This paper has as its objective to analyze, in urban terms, the census of two Sevillian *collaciones* —neighbourhoods—, Santa Catalina and Santa Lucia, prepared on the occasion of the *moneda forera* collection in 1554. As part of a further research, it also aims to increase the knowledge of the local network in mid-sixteenth century Seville, and to applied some methodological developments concerning the use of this type of source for Historical Demography and Urban History obtained in this research.

**Keywords:** census; moneda forera; neighbourhood; historical demography; urban analysis; Seville.

## INTRODUCCIÓN

La oportunidad de abordar análisis demográficos y urbanos a través del manejo de fuentes tan ricas como los padrones de moneda forera de la colección Celestino López Martínez (CELOMAR) del Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe) justifica por sí misma la aparición del presente estudio de las

\* Trabajo desarrollado en el marco del Programa de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación y Formación Profesional y el proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades, financiado con fondos FEDER de la Unión Europea, *Res Pública Monárquica. La Monarquía Hispánica, una estructura imperial policéntrica de repúblicas urbanas* (PGC 2018-095424-B-100), dirigido por el profesor Manuel Herrero Sánchez, Universidad Pablo de Olavide.

\*\* Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). jmcasrub@upo.es

collaciones sevillanas de Santa Catalina y Santa Lucía en 1554<sup>1</sup>. Sin embargo, es importante señalar que el mismo se enmarca en un proceso de recorrido más largo y objetivo más ambicioso: la reconstrucción, a través de la información contenida en estos y otros censos análogos, de la red vecinal y espacial de la Sevilla de mediados del siglo XVI. Un camino iniciado en el año 2014 con el estudio de los padrones de 1548 de San Román y Santa Catalina<sup>2</sup> y que esperamos concluir con nuestra tesis doctoral.

El establecimiento de un marco comparativo es preceptivo para esta tarea. El lector hallará en las siguientes páginas numerosas referencias, no sólo a las collaciones que protagonizan este trabajo, sino también al resto de las 27 que conforman la Sevilla de 1554<sup>3</sup>; algunas de las cuales cuentan con padrones de moneda forera ya insertos en la base de datos generada como soporte de esta investigación<sup>4</sup>. Una herramienta informático-estadística que, además de facilitar y mejorar la fiabilidad del procesado de datos, abre la posibilidad de cruzar la información de cada uno de los documentos para alcanzar resultados de conjunto cuya consecución sería de otro modo compleja, lenta e imprecisa. Como puede ser la definición de los límites urbanos entre collaciones vecinas o, cuando disponemos de padrones de diferentes años para una misma collación —como ocurre con Santa Catalina—, la detección de sus concomitancias, que ayudan a contrastar y completar los datos vecinales. Asimismo, hemos procurado establecer líneas de comparación entre nuestras collaciones y las de otras ciudades, tanto de Andalucía como del resto de la Corona de Castilla, así como, cuando nuestra fuente parcial nos lo ha permitido, entre Sevilla y aquellas urbes que se desenvolvían en sus mismos parámetros, a escala andaluza, castellana y europea.

1. Padrón de Santa Catalina: Archivo Histórico Provincial de Sevilla [en adelante AHPSe], colección Celestino López Martínez [en adelante CELOMAR], sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, ff. 986r-998v. Padrón de Santa Lucía: AHPSe, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, ff. 81r-88v.

2. Juan M. Castillo Rubio, “El tejido productivo en la Sevilla de mediados del XVI: un análisis demográfico y socioeconómico a partir de los padrones de moneda forera de las collaciones de Santa Catalina y San Román de 1548”, *Historia y Genealogía* 4 (2014): 235-286.

3. Francisco Morales Padrón, *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1983), 26. A ellas hay que sumar dos “jurisdicciones exentas”, San Telmo y San Juan de Acre, asociadas a las collaciones de Santa María y San Lorenzo, a las que se adhirieron en 1560, motivo por el cual las contamos como parte de ellas; Antonio J. Albaronedo Freire, *El urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II* (Sevilla: Guadalquivir, 2002), 62. La fecha de 1554 se corresponde con la última recaudación de moneda forera registrada durante el reinado de Carlos V; Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros* (Barcelona: Crítica, 1987), 358.

4. En ella figuran, junto a los padrones de Santa Catalina y San Román de 1548 y Santa Catalina y Santa Lucía de 1554, los de 1560 de las collaciones de San Lorenzo: AHPSe, CELOMAR, sig. 19834, c. 94.42, 1560, ff. 1792r-1802r; y Santa María la Blanca: AHPSe, CELOMAR, sig. 19871, c. 94.39, 1560, ff. 529r-533r.

Todo ello asumiendo un corpus metodológico que reconocemos deudor de la demografía histórica y la historia urbana, que en su aplicación a los padrones de moneda forera promete seguir aportando frutos al conocimiento de la Sevilla moderna y, a través de ésta, al mundo urbano hispánico y europeo<sup>5</sup>. Y no sólo porque resten aún numerosos padrones que trabajar —en los protocolos del AHPSe, en el Archivo General de la Chancillería de Granada y, posiblemente, en el Archivo Municipal de Sevilla<sup>6</sup> y el Archivo General de Simancas—; sino, principalmente, porque el propuesto se concibe como un modelo de interpretación progresivo y en crecimiento. Progresivo porque, cuantos más datos pertenecientes a las collaciones sevillanas tengamos, más fácil será extrapolar los resultados de su examen a la totalidad de la ciudad, cuya visión general irá apareciendo ante nosotros tal y como lo hace la imagen de un puzle. Y en crecimiento puesto que, a medida que nos enfrentemos a más fuentes de un perfil tan específico como el de nuestros padrones, más claras se nos presentarán sus posibilidades y limitaciones, al tiempo que nos volveremos más efectivos en la aplicación de las herramientas que nos permitan sacar el máximo partido a sus datos y, finalmente, exportar esta metodología a otros ámbitos de estudio. Un proceso de “afinación metodológica” que no explicaremos aquí —puesto que ha sido objeto de un trabajo específico que esperamos publicar en breve—, pero cuyos frutos se recogen en este artículo, para cuya composición hemos implementado una serie de cambios en el procedimiento de extracción de los datos demográficos de los padrones —en los que no siempre queda claro quién es “vecino” y quién no— respecto al usado en publicaciones anteriores, cuyos resultados han sido en algunos casos recuperados y corregidos.

Sobre el carácter de las fuentes, baste recordar que se tratan de listados de vecinos que la Monarquía, y en su nombre el Concejo de la ciudad, manda elaborar para determinar el número y la identidad de los pagadores del derecho real establecido en el siglo XIII sobre la tenencia de moneda, que es lo que conocemos como “moneda forera”<sup>7</sup>. Así, aunque la moneda forera no sea exactamente

5. Un buen resumen de la dirección que ha tomado la demografía e historia urbana en los últimos años en Manuel Rodríguez Cancho, “Transformaciones demográficas en el mundo urbano hispánico del Antiguo Régimen. Un balance historiográfico”, *Revista de Historiografía* 16 (2012): 13-23.

6. Donde se puede hallar una nutrida serie de padrones militares —de convocados u obligados a servicio militar y alardes— y fiscales —de cuantías, de repartimientos y de bienes— que abarcan el periodo de 1348 a 1533, cuyo valor como fuente ha sido bien calibrado por Antonio Collantes de Terán Sánchez, “Los padrones militares de la Andalucía bajo-medieval, como fuentes demográficas”, en *Andalucía medieval: Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976. Andalucía medieval I* (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978), 287-294; y Antonio Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres* (Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1984), 15-39.

7. Sobre su origen: Remedios Morán Martín, “«Que quier el Rey quisiere mudar moneda»: sobre potestad real, cortes y moneda forera”, en *De las cortes históricas a los parlamentos democráticos:*

un impuesto, sus padrones pueden contarse entre las fuentes fiscales<sup>8</sup>, lo cual ha marcado el carácter de los trabajos que se han interesado en ellos. Un interés que podemos remontar a finales de los años 70 del siglo XX<sup>9</sup>, que vive cierto auge desde los 90, y que, hasta el momento, ha propiciado acercamientos al tema exclusivamente desde el ámbito de los estudios locales<sup>10</sup>. Si bien algunos de ellos han lanzado estimables consideraciones sobre el interés que para el conocimiento de los fenómenos sociales y económicos de la Baja Edad Media y la Edad Moderna presenta el estudio de estos padrones, algo que desde aquí suscribimos y que reclamamos para ámbitos más amplios, tanto en espacio como en tiempo.

### CARACTERIZACIÓN DE LAS COLLACIONES DE SANTA CATALINA Y SANTA LUCÍA

Santa Catalina y Santa Lucía se encuadran en el extremo noreste de Sevilla, ambas limitadas por la muralla almohade y vinculadas a sendas puertas de la misma: Santa Catalina a la del Osario y Santa Lucía a la del Sol. La calle del Sol, que parte desde la puerta homónima y discurre hasta la Plaza de Santa Catalina, se comporta como un eje que, de parroquia a parroquia, y atravesando de paso la collación de San Román, articula toda esta zona de la ciudad a la que denominaremos “sector noreste”. En la *Figura 1*, tomando como base el *Plano de Sevilla de Pablo*

---

Castilla y León, s. XII-XXI. *Actas del congreso científico Benavente. 21-25-X-2002. VII centenario Cortes de Benavente*, Coords. Eduardo Fuentes Ganzo, José L. Martín Rodríguez (Madrid: Dykinson, 2003), 113-136.

8. Los pormenores de este derecho real, su proceso de recaudación y los padrones elaborados para tal menester —incluidas sus posibilidades y limitaciones— los hemos tratado con mayor detenimiento en Castillo Rubio, “El tejido productivo”, 237-240.

9. José I. Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana* (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980).

10. José Peraza de Ayala y Rodrigo de Vallabriga, “El pago de la moneda forera en Tenerife”, *Anales de la Facultad de Derecho* 13 (1996): 13-20; Andrés J. Nicolás Sánchez, “Pleito sobre la moneda forera de la Villa de Vélez-Rubio”, *Hidalguía*, 300 (2003): 769-780; Julián García Sánchez, “Dos padrones de moneda forera de 1602 y 1608 en la villa de Oropesa (continuará)”, *Hidalguía* 309 (2005): 257-272; Julián García Sánchez, “Dos padrones de moneda forera de 1602 y 1608 en la villa de Oropesa (fin)”, *Hidalguía* 312 (2005): 617-632; Felipe L. Ruiz del Valle y Gómez, “Padrones de la moneda forera de la villa y señorío de Bocos, Merindad de Castilla la Vieja”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* 9 (2005-2006): 279-290; Roberto García Morís, “Los padrones de moneda forera como fuente histórica para la Edad Moderna asturiana: el fondo documental de San Tirso de Abres en el siglo XVII”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos* 62, 171-172 (2008): 245-263; Roberto García Morís, “Documentos históricos para el estudio de la hidalguía asturiana: el padrón de Moneda Forera de 1704 del municipio de San Tirso de Abres (Asturias)”, *Hidalguía* 352-353 (2012): 365-434.

de *Olavide* orientado hacia el este, hemos representado el contorno de todas las collaciones sevillanas, resaltando en color la superficie de las del sector noreste.

Figura 1. Extensión y límites de las collaciones de Santa Lucía (línea de puntos), San Román (línea discontinua) y Santa Catalina (línea continua) en la ciudad de Sevilla.



Fuentes: AHPSe, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, ff. 81r-88v y 986r-998v; cuaderno 94.45, 1548, ff. 646 y ss.; *Plano de Sevilla de Pablo de Olavide*, 1771, Real Academia de la Historia, colección Departamento de Cartografía y Artes Gráfica, sig. c-Atlas E, II, 17, nº de registro 980.

Resulta sencillo comprobar que, si bien el área adscrita a la parroquia de Santa Lucía es sensiblemente inferior a la de Santa Catalina, ninguno de estos barrios se cuenta entre los más extensos de la urbe —que son los situados junto al río, como Santa María la Mayor, Triana, Santa María Magdalena, San Vicente o San Lorenzo—; aunque tampoco entre los más reducidos —que son los del sector sureste, como Santiago, San Bartolomé, Santa María la Blanca, Santa Cruz, San Nicolás, San Ildefonso o San Isidoro—. Antonio Collantes de Terán clasifica a todas las collaciones del sector noreste en la tercera y más nutrida de las cuatro categorías en las que divide la ciudad: la de los barrios que cuentan con entre 5 y 10 hectáreas de superficie<sup>11</sup>. Ello confirma la coherencia urbana

11. “IX.- Extensión de las collaciones y barrios de Sevilla”, en Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media*, 186.

entre las partes de un sector cuya configuración se halla en estrecha relación con el poblamiento plenomedieval de esta zona de la ciudad.

Gracias al *Plano de Olavide* y al *Diccionario histórico de las Calles de Sevilla*<sup>12</sup>, y partiendo de la premisa de que, como apuntaban los padrones de 1548 y parecen confirmar los de 1554, el orden de empadronamiento de los vecinos de una collación se corresponde con el itinerario seguido por el empadronador al recorrer las calles de la misma, hemos podido reconstruir tanto la trama urbana como el contorno de estos barrios. Es sabido que el área de influencia de una collación se conforma más o menos radialmente en torno a la iglesia parroquial. Además de corroborar esta norma, el contenido de los padrones —casas, nombres de plazas, calles y callejas, descripción de hitos— resulta de gran ayuda a la hora de establecer el alcance y los límites de las jurisdicciones parroquiales. Si tomamos como ejemplo la anteriormente citada calle del Sol, podemos observar cómo la misma aparece recogida tanto en el padrón de Santa Lucía como en el de San Román. Esto nos indica que los vecinos de una parte de la vía —desde la Puerta del Sol hasta, posiblemente, la calle denominada del Valle por Olavide; 74 vecinos en 1554— quedaban encuadrados en la collación de Santa Lucía y el resto en la de San Román —85 vecinos en 1548—. Es decir, los vecinos de una calle no tenían por qué pertenecer todos ellos a una misma parroquia y era habitual que las vías que iban de una a otra se dividieran entre ambas más o menos a la mitad.

El anterior ejercicio, repetido para cada uno de los viales de cada collación, permite la delimitación de las mismas un poco mejor con cada nuevo padrón incorporado a nuestra base de datos. Una visión más detallada de la reconstrucción del entramado de calles de Santa Lucía y Santa Catalina y su correspondencia entre 1554, 1771 —fecha del Plano de Olavide— y la actualidad puede apreciarse en las *Figuras 2 y 3*.

12. Antonio Collantes de Terán Sánchez, Josefina Cruz Villalón, Rogelio Reyes Cano, Salvador Rodríguez Becerra, *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla* (Sevilla: Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, 1993).

Figura 2. Localización de las calles de Santa Catalina en 1554 y correspondencia con 1771 y la actualidad.

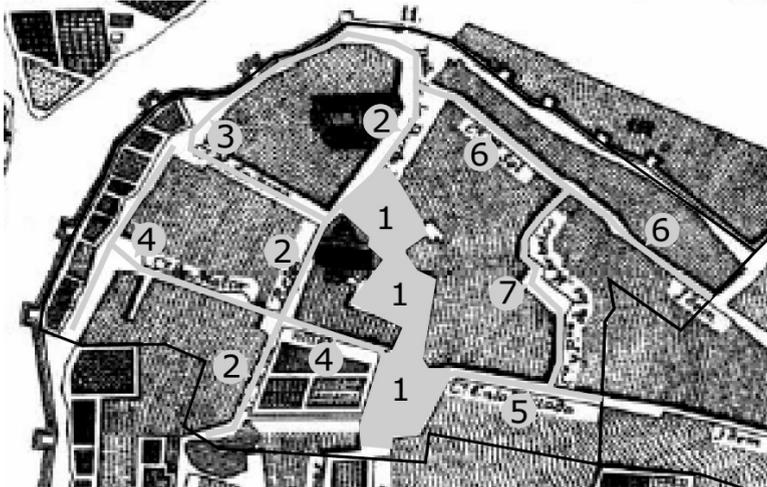


Fuentes: AHPSe, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, ff. 986r-998v; *Plano de Sevilla de Pablo de Olavide*, 1771, Real Academia de la Historia, colección Departamento de Cartografía y Artes Gráfica, sig. c-Atlas E, II, 17, n° de registro 980.

Leyenda:

N°	Denominación 1554	Denominación 1771	Denominación actual
1	Calle de la alhondiga	Calle de la Alh[on]diga	Calle Alhóndiga
2	Calle del jurado Alonso Ruyz y moreria	Calle sin nombre (entre calle de la Alh[on]diga y calle de la Moreria) + calle de la Moreria	Calle Dormitorio + Plaza del Cristo de Burgos (margen oriental)
3	Buelta a la calle de la alhondiga de la calleja de la moreria	Calle de la Alh[on]diga + Plaza de la Alondiga	Calle Alhóndiga + calle Almirante Apodaca
4	Plaça de santta Catalina	Plaza de Santa Cathalina	Plaza de los Terceros
5	Calle que va a sant Roman	Calle Matahacas (probable error del plano)	Calle Sol
6	Buelta a la plaça	Plaza de Santa Cathalina	Plaza de los Terceros
7	Calle que va a sant Marcos	Calle de la Ynquisicion vieja	Calle Bustos Tavera
8	Calle que va a las Duenas	Calle de sardinas (primer tramo desde Santa Catalina)	Calle Gerona (primer tramo desde Santa Catalina)

Figura 3. Localización de las calles de Santa Lucía en 1554 y correspondencia con 1771 y la actualidad.



Fuentes: AHPSe, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, ff. 81r-88v;  
*Plano de Sevilla de Pablo de Olavide*, 1771, Real Academia de la Historia,  
 colección Departamento de Cartografía y Artes Gráfica, sig. c-Atlas E, II, 17, nº de registro 980.

Leyenda:

Nº	Denominación 1554	Denominación 1771	Denominación actual
9	De las Duenas a Cal de Sardinas	Calle Sardinas + calle de la Caldereria	Calle Gerona (segundo tramo)
10	En el Corral de Burgos	Calle Huevos	Calle Feijoo
11	Calle de Juan de las Cuevas hasta dar en la calle de sardinas	Calle Costales + Calle San Phelipe	Calle San Felipe + calle Doña María Coronel (sólo segundo tramo desde San Pedro)
12	Calle de las cinco llagas	Calle Santhiago	Calle Santiago
13	Calle del camello	Inexistente (se abría a la entrada de la calle Santhiago)	Inexistente (se abría a la entrada de la calle Santiago)
14	Calle de los herradores	Calle del Azafran	Calle Azafrán
15	En el corral de las donzellas	¿Abierto a la calle Azafran?	¿Abierto a calle Azafrán?
16	Los corrales del duque Darcos	¿Junto a la Plaza del Carbón?	¿Junto a Plaza Padre Jerónimo de Córdoba?
17	Casa del duque Darcos	Junto a la Plaza de la Paja	Junto a Plaza Ponce de León
	Barrio nuevo de la cruz	¿?	¿?
18	Calle que va al valle de la plaça del duque Darcos	Calle de la Luna	Calle Escuelas Pías
19	Desde la huerta del duque Darcos hasta la puerta del Onsario	¿Plaza de la Paja?	¿Plaza Ponce de León?
20	Calle que va de la puerta de lonsario a los corrales del duque	¿Calle de La Palma?	¿Calle Jáuregui?

Dispuestas las calles, la caracterización urbana de nuestras collaciones continúa con la de los espacios a los que éstas sirven: los solares y parcelas. Y, como ocurría con el viario, no es mucho lo que se puede decir de estos espacios, edificados o por edificar, con los padrones de moneda forera en la mano. Algo por otro lado obvio para unos documentos que tienen como fin identificar vecinos, esto es, personas, y no espacios, lugares o edificios. Sin embargo, aunque las alusiones morfológicas sobre las calles escasean —no podemos saber sus dimensiones, geometría o materialidad—, limitándose nuestras posibilidades de conocimiento a su localización y a la comunicación entre ellas, en el caso del parcelario sí disponemos de ciertas referencias que sirven, si bien no para obtener una verdadera descripción formal de su contenido, sí al menos para deducir algunas de sus cualidades espaciales: los llenos/vacíos y la variedad tipológica que sustentan —paradójicamente, lo que resulta más difícil aquí es establecer la relación topológica entre dichas parcelas—. Cualidades que van a imprimir un carácter a las collaciones íntimamente ligado, como veremos, a la dinámica social de sus habitantes.

En este sentido, los caseríos de Santa Lucía y Santa Catalina presentan una diferencia apreciable en forma y disposición. En la primera, son mayoría con mucho las “casas” (edificios) de múltiples “vecinos” (familias), mencionándose en su padrón hasta cinco corrales; en la segunda, en cambio, hay mucha más presencia de casas unifamiliares, en términos absolutos y relativos, y sólo 3 corrales de vecinos, a pesar de que casi triplica en población a Santa Lucía. En general, se podría decir que Santa Lucía es una “collación de casas de vecinos” mientras que Santa Catalina lo es “de casas unifamiliares”<sup>13</sup>. Extremo que parece corroborarse en los índices de vecinos por casa (IVC) de ambas collaciones para el año de 1561: 1,77 en el caso de Santa Catalina, 2,14 en el de Santa Lucía<sup>14</sup>.

¿A qué se debe esta diferencia tipológica? Podría pensarse que responde a la estructura de la propiedad, relacionándose las casas plurifamiliares con el régimen de alquiler y las unifamiliares con el de propiedad. Pero lo cierto es que, durante la Edad Moderna, la mayor parte de la población de las grandes ciudades, habitantes de casas unifamiliares incluidos, vivía de alquiler. Hecho sobradamente contrastado para el siglo XVIII, cuando por ejemplo en Madrid sólo el 5% de la población era propietaria. Para la Sevilla renacentista, los padrones de cuantía de 1480 reflejan que sólo un 10% de los pecheros era propietario del espacio que habitaba —ya fuera una vivienda completa o parte de ella—.

13. Sobre las tipologías del caserío sevillano heredado de la Edad Media: Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media*, 113-124.

14. “Índices vecinos/casa (IVC) por collaciones, 1561 y 1588”, en Víctor Pérez Escolano, “Observaciones sobre las condiciones de propiedad y ocupación en la vivienda urbana sevillana en la segunda mitad del siglo XVI”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía moderna (siglos XVI-XVII)*, 2 vols. (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978), 2:266.

Porcentaje que durante el siglo XVI debió de reducirse por el aumento de la población, siempre unido al encarecimiento de la vivienda; además del auge patrimonial urbano de las órdenes religiosas, unas de las grandes propietarias de Sevilla, que vino a reforzar el protagonismo de las instituciones eclesiásticas a este respecto<sup>15</sup>.

La respuesta debe buscarse, más bien, en la dinámica económica de estos vecindarios. No parece casual que el IVC de Santa Lucía se asemeje a los de San Julián, Omnium Sanctorum o San Marcos —collaciones periféricas y humildes—, mientras que el de Santa Catalina lo haga a los de Triana, San Salvador o Santa María Magdalena —barrios artesanos y comerciales—, y al de la propia ciudad, que promedia en su conjunto 1,66. Un IVC bajo en comparación, por ejemplo, con el 1,79 que presenta Toledo en 1569, pero alto respecto al de Granada en 1561, que es 1,18<sup>16</sup>. Lo que nos advierte que debemos ser cautos a la hora de establecer una correspondencia directa entre “riqueza urbana” e IVC, pues sin duda existen numerosos factores locales de tipo histórico-geográficos que inciden en tal relación, en especial en urbes tan complejas como las mencionadas.

Sea como fuere, veremos cómo en Santa Lucía abundan los productores agropecuarios y los trabajadores no cualificados, mientras que en Santa Catalina lo hacen los comerciantes, los artesanos y los hosteleros. Los padrones nos cuentan también cómo en Santa Lucía, además de corrales, existen varias huertas, comunes en la zona tanto dentro como fuera de la muralla<sup>17</sup>, y un molino<sup>18</sup>, los cuales no encontraremos en Santa Catalina. Donde en cambio sí se cuentan numerosos mesones; casas de hospedaje por otro lado inexistentes en Santa Lucía. La hostelería es necesaria allí donde hay trasiego de mercaderes y arrieros, que a su vez se ven atraídos por los mercados, dos de los cuales se emplazaban periódicamente en Santa Catalina —uno de paja en la plaza del mismo nombre, hoy Ponce de León, y otro de ganado caballar celebrado los lunes, jueves y sábados de cada semana en la Plaza de Santa Catalina<sup>19</sup>—, que además contaba con la presencia en su circunscripción de la sede de la Alhóndiga, la institución encargada de almacenar y poner a disposición de los tratantes y la población en

15. Juan I. Carmona García, *Mercado inmobiliario, población, realidad social (Sevilla en los tiempos de la Edad Moderna)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015), 14-31.

16. Richard L. Kagan, “Contando vecinos: el censo toledano de 1569”, *Studia Historica. Historia Moderna* XII (1994): 124.

17. Huertas de alta rentabilidad y por ello de gran importancia para la ciudad desde la Edad Media, lo que explica su éxito, longevidad y vigencia aún durante el siglo XVI; Juan Carpio Elías, “Las parcelas de policultivo en la agricultura sevillana de la Edad Media”, *Archivo Hispalense* 92, 279-281 (2009): 12 y 24.

18. El molino de aceite de la calle Aceituno; Albaronedo Freire, *El urbanismo de Sevilla*, 79; Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media*, 131.

19. Albaronedo Freire, *El urbanismo de Sevilla*, 67-69.

general el trigo y algunos otros productos de primera necesidad<sup>20</sup>. Esto explica a su vez que en Santa Catalina se apiñasen las casas unifamiliares, ideales para establecer talleres y tiendas, la mayoría de utilaje cotidiano, con los que aprovechar la actividad de la zona. No existe, por contra, ningún testimonio de feria o mercado, periódico o puntual, con sede en Santa Lucía, cuyos solares presentan un perfil adaptado al cultivo hortícola<sup>21</sup> y cuyas edificaciones se adecuan a una población poco pudiente y escasamente dinámica —poco comercio, poco artesano—: caserío con tendencia a la dispersión, no necesariamente formando medianerías, que da lugar a calles menos abigarradas y pobladas, pero también a un mayor índice de cohabitación por edificio.

En definitiva, podemos afirmar que estamos ante dos collaciones de perfil morfológico diferenciado y adecuado en cada caso a la función predominante asociada a la propiamente residencial: agropecuaria en Santa Lucía y comercial/artesanal en Santa Catalina. Especialización funcional que debió preceder a la propia adaptación tipológica de los barrios, aún inconclusa en el siglo XVI —Santa Lucía iría renunciando a su perfil agrícola conforme Sevilla potenciara su faceta comercial, colmatando sus calles y perdiendo progresivamente esos característicos vacíos edilicios—, pero que ya por entonces asimilaría las calles de Santa Catalina a las de los barrios más comerciales de la ciudad, como el de San Salvador y los del entorno de la catedral, mientras que las de Santa Lucía mantendrían el mismo aire suburbano de otros barrios como San Gil y San Julián.

Seguidamente profundizaremos en estas ideas, pero centrando nuestra mirada, no ya en las calles, lugares y espacios de Santa Catalina y Santa Lucía, sino en sus moradores, empleando para ello los datos que los padrones de moneda forera de 1554 nos facilitan sobre ellos.

## *ANÁLISIS DE LOS VECINDARIOS DE SANTA CATALINA Y SANTA LUCÍA EN 1554*

### *Cuantificación de los vecinos*

En primer lugar, efectuaremos un análisis cuantitativo de los vecinos de Santa Catalina y Santa Lucía, tomando al “vecino” como unidad —como hace

20. Antonio Collantes de Terán Sánchez, “Los mercados de abasto en Sevilla: permanencias y transformaciones (siglos XV y XVI)”, *Historia. Instituciones. Documentos* 18 (1991): 57-70; Rowena Hernández-Múzquiz, “Pan y obras: la alhóndiga de Sevilla y las obras de 1402-1403”, *Historia. Instituciones. Documentos* 35 (2008): 355-356.

21. Es habitual que los hortelanos, de quienes nuestros padrones recogen no pocos ejemplos, habiten las propias huertas que trabajan, espacios, pues, multifuncionales; Juan Carpio Elías, *La explotación de la tierra en la Sevilla de los siglos XVI y XVII* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2010), 108.

la propia fuente, que en ningún caso permite contar habitantes<sup>22</sup>—. Según lo que nos transmiten sus empadronadores de 1554, Santa Lucía cuenta entonces con 319 vecinos, mientras que Santa Catalina alcanza los 800. Cifra esta última equivalente al vecindario de Cádiz<sup>23</sup>, lo que nos habla de la importancia de un barrio por entonces más poblado que la gran mayoría de los municipios castellanos, y que en Andalucía sólo palidecía ante los vecindarios de las principales ciudades, como Málaga, Antequera, Aracena, Utrera, Baeza, Úbeda, Écija o Jerez de la Frontera, que oscilarían entre los 2.000 y los 8.000 vecinos<sup>24</sup>, y por supuesto las capitales de los distintos reinos de la región. Y si se trata de compararla con las collaciones de otras urbes, valgan las de Toledo y Córdoba, quizás, y con permiso de Valladolid, las dos ciudades castellanas más equiparables a la Sevilla de la época por población y estructura urbana: sólo dos de las 21 collaciones toledanas —según el censo de 1561<sup>25</sup>— y cinco de las 15 cordobesas —en 1571, a falta de datos más cercanos<sup>26</sup>— superan en número de vecinos a Santa Catalina, tanto en 1554 como en 1561. Y, sin embargo, ésta sólo ocupa el octavo lugar entre las 27 parroquias sevillanas de 1561<sup>27</sup>, lo que habla a las claras de la magnitud que ha adquirido Sevilla en esta etapa, siendo sus siete barrios más populosos, no por casualidad, también los más productivos y comerciales.

Respecto a Santa Lucía, lo que quizás llame más la atención sea la

22. Rehusamos a traducir los vecinos en habitantes a partir de la aplicación de coeficiente de conversión alguno hasta poder hacer una propuesta basada en las propias fuentes. Tampoco lo consideramos necesario a nivel comparativo, puesto que los datos que manejamos de otras urbes también parten del vecino como unidad contable.

23. Hipólito Sancho de Sopranis, “Estructura y perfil demográfico de Cádiz en el siglo XVI”, *Estudios de Historia Social de España* 2 (1952): 541-542, le atribuye 900 vecinos en 1588, según censo de ese año, que en 1561 debieron de ser menos con total seguridad; aunque no es menos cierto que la capital gaditana contaba con una amplia población flotante que no queda reflejada en estos censos.

24. Málaga presenta 2.997 vecinos en un censo de 1559, María T. López Beltrán, Siro Villas Tinoco, “Un censo malagueño de 1559”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 3 (1980): 143. Antequera, Aracena y Utrera tienen entre 2.000 y 3.000 vecinos en los años centrales del siglo XVI, según la “Tableau VI: Séville et quelques villes de l’Ancien Royaume de Séville”, en Jean Sentaurens, “Séville dans la seconde moitié du XVIe siècle: population et structures sociales. Le recensement de 1561”, *Bulletin Hispanique* 77, 3-4 (1975): 358. Las cifras de Baeza, Úbeda, Écija y Jerez han sido inducidas de extrapolar los datos de 1530 de estos municipios que ofrece Carlos Flores Valera, “La evolución de la población urbana en Andalucía en los siglos XV y XVI”, *En la España medieval* 28 (2005): 101, 103 y 107, estimando que, en el mejor de los casos, crecieron un 100% hasta 1554.

25. Linda Martz, Julio Porres Martín-Cleto, *Toledo y los toledanos en 1561* (Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Patronato Jose María Cuadrado, 1974), 21.

26. Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI*, 76.

27. Sentaurens, “Séville dans la seconde moitié du XVIe”, 354.

desproporción de su vecindario respecto del de su compañera de sector. Una desproporción vecinal mucho más acusada que la existente entre sus áreas —tiene el 39,9% de los vecinos de Santa Catalina, pero el 58% de su superficie—. Aunque con lo que ya conocemos de ambos barrios y del sector noreste de Sevilla, podemos intuir que tal diferencia tiene que ver con el hecho de que la conformación urbano-espacial de la zona, a la que debemos la afinidad morfológica entre unas collaciones que en principio compartían la condición de periferia, preceda a la diversificación sociofuncional de sus partes, traducida en una dinámica poblacional propia para cada barrio.

Pero ¿en qué momento se separan las trayectorias demográficas de estas collaciones? ¿Qué nos dice dicha separación de la transformación sociourbana vivida por la Sevilla del siglo XVI? Para ayudarnos con estas cuestiones hemos elaborado la *Tabla 1*, en la que representamos el comportamiento vecinal del sector noreste en los años centrales del siglo XVI —incluida la collación de San Román— y lo comparamos con el de la totalidad de Sevilla<sup>28</sup>.

En ella se aprecia cómo los vecindarios de Santa Lucía y Santa Catalina se hallaban ligeramente más equiparados en 1534 —la primera tenía por entonces un 42% de los vecinos de la segunda— que en 1554; y que lo estarían mucho más en 1561 —cuando la proporción alcanzara el 57,9%—. El comportamiento de San Román respecto de su vecina indica, en cambio, un constante recorte poblacional sobre Santa Catalina a lo largo del periodo estudiado: 44,8% en 1534, 68,4% en 1548 y 69,8% en 1561. Parece de este modo que, coincidiendo con el incremento del comercio con América tras la llegada de los españoles a la tierra firme continental, las collaciones de San Román y Santa Catalina vivieron un crecimiento demográfico que en principio las alejó de Santa Lucía, que, sin embargo, recuperará terreno en el lapso 1554-1561.

28. Tabla que debe entenderse como complemento y, en parte, corrección de la “*Tabla 1: vecinos de Sevilla, de Santa Catalina y de San Román a lo largo del siglo XVI*” publicada en Castillo Rubio, “El tejido productivo”, 240.

**Tabla 1. Vecinos de Sevilla y sus collaciones de Santa Catalina, San Román y Santa Lucía entre 1534 y 1561 (entre paréntesis: cifras relativas de los vecinos de cada collación respecto del total de vecinos de la ciudad para los años en los que disponemos de todos los datos).**

	Sevilla	Santa Catalina	San Román	Santa Lucía
Vecinos 1534	9.082 <sup>29</sup>	368 <sup>30</sup> (4,05%)	165 <sup>32</sup> (1,82%)	155 <sup>32</sup> (1,71%)
Vecinos 1548	-	599 <sup>31</sup>	410 <sup>33</sup>	-
Vecinos 1554	-	800 <sup>32</sup>	-	319
Vecinos 1561	19.131 <sup>33</sup>	706 <sup>34</sup> (3,69%)	493 <sup>35</sup> (2,58%)	409 <sup>35</sup> (2,14%)

Fuentes: AHPSe, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, ff. 81r-88v y 986r-998v.

29. “Apéndice II. ‘Sumario general de los vezinos que ay en la cibdad de Sevilla e todas las otras cibdades e villas e lugares de su provincia’”, en Antonio Domínguez Ortiz, “La población del reino de Sevilla en 1534”, *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania* 7 (1977): 351. Este dato proviene del recuento llevado a cabo entre 1528 y 1536 para la ‘averiguación de Castilla’, que pretendía un mejor reparto de los servicios reales entre la población castellana. Otros autores la han estudiado: Felipe Ruiz Martín, “La población española al comienzo de los tiempos modernos”, *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania* 1 (1967): 189-202, quien cifra en 9.003 los vecinos pecheros para 1528; misma cantidad que maneja Ruth Pike, *Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo XVI* (Barcelona: Ariel, 1978), 16-21, desplazándola a 1533. Valor confirmado por Juan M. Carretero Zamora, *La averiguación de la Corona de Castilla 1525-1540*, vol. 3, *Los pecheros y el dinero en la época de Carlos V* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008). Siguiendo el criterio de Domínguez Ortiz, nos situamos en 1533, cuando se fijan las cifras del reino de Sevilla, sumando a los pecheros los no pecheros.

30. “Cuadro núm. 1.- Vecinos de Sevilla, de 1384 a 1533, según los padrones del Archivo Municipal”, en Antonio Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media*, 25. Collantes contabiliza para el total de la ciudad 79 vecinos más en 1533 que Domínguez Ortiz. Creemos que, a la hora de repartir por collaciones, el error se minimiza, por lo que lo asumimos al incluir aquí sus estimaciones.

31. Revisión al alza de las cifras publicadas en Castillo Rubio, “El tejido productivo”, 240, motivada por las reconsideraciones metodológicas debidas a la integración de nuevos padrones en la base de datos.

32. La cifra aquí manejada para Santa Catalina difiere de los 790 vecinos que, a partir del mismo padrón, fueron publicados en Juan M. Castillo Rubio, “El mercado local de Sevilla a mediados del siglo XVI a través del tejido laboral y urbano de una collación con vocación comercial”, en Eds. Juan J. Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García, Manuel F. Fernández, *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (2015: Universidad de Sevilla, Sevilla), 618, por los mismos motivos esgrimidos en la nota anterior.

33. “Tableau I: Évolution de la population de Séville (XVI-XVII<sup>e</sup> siècles)”, en Sentaurens, “Séville dans la seconde moitié du XVI<sup>e</sup>”, 353.

34. “Tableau VIII: Recensement de 1561. La ‘population active’”, en Sentaurens, “Séville dans la seconde moitié du XVI<sup>e</sup>”, 360.

Pero si ampliamos el rango temporal de nuestra comparación hacia atrás, veremos cómo hacía mucho tiempo, nada menos que desde principios del siglo XV, que el número de vecinos de Santa Catalina destacaba por encima del de sus compañeras de sector<sup>35</sup>. Y es que el motivo primero de esta separación de trayectorias parece estar en el establecimiento frente a la iglesia de Santa Catalina —sita junto al camino de entrada del trigo a la ciudad desde la comarca de los Alcores— de la sede de una institución de importancia capital para el abastecimiento de bienes de primera necesidad: la Alhóndiga del pan. Fundada en el siglo XIV y reformada a principios del XV<sup>36</sup>, la Alhóndiga es clave para entender el abordaje de los mercaderes y el comienzo de una transformación urbana en la que proliferarán talleres, tiendas y mesones capaces de atraer a mucha más población transeúnte y, a la postre, también vecina. En definitiva, la conversión de Santa Catalina en un lugar “más céntrico”.

A lo largo del siglo XV, los padrones de Collantes nos muestran una constante fluctuación entre los valores relativos de las poblaciones de los barrios del sector noreste, que, según la coyuntura, se aproximan o se alejan, pero sin amenazar jamás la primacía de Santa Catalina; y manteniendo por lo general la senda del crecimiento que caracteriza a la totalidad de una urbe que ya ejerce en esta etapa de metrópolis regional. Y así llegamos al siglo XVI y, específicamente, a sus años centrales, en los que la novedad no es ya el crecimiento demográfico, sino la dimensión sin precedentes que el mismo adquiere: la ciudad duplica su población en apenas 20 años situándose entre las más populosas de Europa durante el siglo XVI —cuando la media de crecimiento poblacional en España se considera del 55%<sup>37</sup>—. Sus 19.131 vecinos de 1561 dejan atrás a los 11.254 de Toledo, la segunda ciudad del país<sup>38</sup>, y la colocan en la dimensión de Londres, Venecia y Amberes, y sólo por detrás de París y Nápoles<sup>39</sup>. Algo imposible de explicar si no es admitiendo el protagonismo de la inmigración en este proceso.

A los inmigrantes debemos, sin duda, que Santa Catalina crezca un 91,8% entre 1534 y 1561, ritmo similar al de las zonas más céntricas de la ciudad o del entorno del río, caracterizadas por su comercio y productividad: como Triana (88,4%), Santa María (79,7%) o San Salvador (59,6%). Y que Santa Lucía lo haga todavía más, nada menos que el 163,9%, como lo hacen otros barrios de la periferia norte: San Gil (189,6%), Omnium Sanctorum (168,5%)

35. Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media*, 24.

36. Hernández-Múzquiz, “Pan y obras”, 355.

37. Rodríguez Cancho, “Transformaciones demográficas”, 14.

38. Martz, Porres Martín-Cleto, *Toledo y los toledanos*, 8 y 12.

39. Antonio Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso de Sevilla* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1946), 42.

o San Julián (157,8%)<sup>40</sup>. En esos 27 años, por lo tanto, vemos cómo la llegada de población masiva del exterior bonifica a los barrios tradicionalmente menos pujantes y, quizá por ello, más baratos para vivir y con un mayor margen de crecimiento.

Pero si algo pueden aportar los padrones de moneda forera de 1554 al conocimiento de la trayectoria demográfica sevillana del tercio central del siglo XVI, es la introducción de un hito intermedio en ese largo intervalo de 1534-1561, hasta ahora el único disponible para su estudio. Así, el mismo queda dividido en dos etapas, 1534-1554 y 1554-1561, que añaden matices muy interesantes a la lectura de ese crecimiento: en los primeros 20 años, mientras Santa Lucía duplica su vecindario, Santa Catalina crece algo más: un 117,4%; es, en cambio, en los escasos 7 años siguientes cuando la situación se revierte, y mientras Santa Lucía crece el 28,2% —a un ritmo anual apenas inferior al de los 20 años anteriores—, Santa Catalina pierde un 11,7% de sus vecinos. Si consideramos a ambas collaciones como ejemplos representativos de dos modelos de crecimiento, uno más “céntrico” representado por Santa Catalina, y otro más “periférico” por Santa Lucía, entonces estas cifras bien podrían estar revelando la existencia de dos momentos en la trayectoria demográfica de Sevilla: uno primero reproducido hasta mitad del siglo, caracterizado por un aumento poblacional sin precedentes y aún liderado por aquellos barrios tradicionalmente más pujantes, los que contienen centros de mercadeo de primer orden y/o se enclavan junto al río Guadalquivir; y un “segundo crecimiento” que, pasado ese primer impulso, ya en 1554 se presenta más moderado y tiene como principal foco las zonas menos afectadas por el primero.

Según los censos y padrones de finales del reinado de Felipe II, y como corrobora el análisis demográfico que Gregorio García-Baquero lleva a cabo de la collación de San Martín<sup>41</sup> —lo que a nuestro juicio sirve para subrayar el valor de estos trabajos parciales en la comprensión de realidades urbanas complejas—, Sevilla seguirá creciendo hasta la década de 1590<sup>42</sup>, manteniendo con ello una

40. Todos los porcentajes han sido obtenidos de comparar los datos del censo de 1534 publicados en Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media*, 25 con los del de 1561, en Sentaurens, “Séville dans la seconde moitié du XVIe”, 354.

41. Gregorio García-Baquero López, *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1982), 78-81. A partir del análisis de las partidas de bautismo, el autor presenta el año de 1589 como bisagra entre la tendencia alcista de la población y el comienzo de su declive.

42. En la tabla “Evolución de la población en el siglo XVI”, en Pierre Ponsot, *Atlas de historia económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX)* (Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas, 1986), 82, se aprecia cómo el crecimiento vecinal sevillano se mantiene durante toda la centuria, sufriendo un receso en torno a 1571 —más que probablemente relacionado con la participación de las huestes hispalenses en la guerra de Granada; Rafael M. Pérez García, “La población del Reino de Sevilla en 1571 y las consecuencias demográficas de la guerra de Granada”, *Archivo Hispalense* 279-281

tendencia alcista que en el resto de la Corona de Castilla es abandonada con anterioridad<sup>43</sup>. Asumido esto, nuestra aportación al debate sobre el cambio poblacional de Sevilla a lo largo del siglo XVI, aún en forma de hipótesis dada la escasez de datos para la mayor parte de la ciudad, es la diferenciación entre dos formas de crecimiento, con un claro cambio de tendencia a mediados de siglo, que hace que la expansión vecinal de su segunda mitad sea sostenida por barrios topográficamente marginales —los que bordean la muralla, tanto por dentro como por fuera—, con especial protagonismo de los de la parte norte de la ciudad. Se trata, pues, de un aumento poblacional que en 1554 implica aún una importante componente extensiva, pues estas collaciones siguen disponiendo de suelo no edificado, con solares vacíos, o poblados de huertas, que absorben gran parte del incremento demográfico de la ciudad en esta etapa —sin duda en perjuicio de dichos enclaves hortícolas<sup>44</sup>—. Crecimiento que, al mismo tiempo, va abandonando progresivamente la componente intensiva —aumento de la densidad de los solares ya edificados— que se había manifestado con fuerza con anterioridad a esta fecha, al menos en los barrios más pujantes.

¿Es posible que tras este cambio de tendencia se halle la incapacidad por parte de la ciudad de responder al espectacular crecimiento de la población vivido a lo largo del siglo XVI con una oferta de vivienda adecuada? Así lo creemos. No en vano, el precio de la vivienda en alquiler se multiplica por 12,7 entre 1520 y 1590, superando ampliamente el 3,8 que marca el *índice general de precios* en dicho periodo<sup>45</sup>. Del mismo modo, se advierte para la Sevilla de Felipe II un creciente protagonismo de la inmigración de baja cualificación profesional y nivel económico humilde, que es la que se aposenta en esos barrios desplazados del eje comercial de la ciudad. Así, la condición marginal de barrios como Santa Lucía será, cada vez más desde mediado el siglo XVI, tan topográfica como social, y contribuirá al descenso del nivel de vida medio de los sevillanos en este periodo. Efecto extensible a toda la Corona de Castilla y que se manifiesta singularmente en el descenso de la renta por habitante, en especial tras el cese

---

(2009): 143—, recuperando la senda del crecimiento a lo largo de los 70 y los 80, para cambiar de tendencia en torno a 1591.

43. Como aseguran Morales Padrón, *Historia de Sevilla*, 61-63 y Modesto Ulloa, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986), 19, y que queda patente para el caso toledano, estudiado por Martz, Porres Martín-Cleto, *Toledo y los toledanos*, 18-19, y Kagan, “Contando vecinos”, 120; frente a ellos, la visión defendida por Felipe Ruiz Martín, resumida en la obra de Morales Padrón, quien propone un mayor paralelismo poblacional entre Sevilla y Castilla; esto es, el comienzo del declive demográfico para ambas ya desde los años 70 del siglo XVI.

44. Si bien sabemos por el *Plano de Olavide* que continuará habiendo huertas en Santa Lucía al menos hasta finales del siglo XVIII.

45. Manuel González Mariscal, “Inflación y niveles de vida en Sevilla durante la revolución de los precios”, *Revista de historia económica* 3 (2015): 22.

del crecimiento agrícola de la etapa 1500-1575<sup>46</sup>; y en el incremento de los precios, que se multiplican por 4,4 entre 1526 y 1603, lo que fuerza a la población sevillana a abaratar su “cesta de la compra” y a incrementar sus horas de trabajo<sup>47</sup>. La comparación de los perfiles sociolaborales de los vecinos de Santa Lucía y Santa Catalina, como enseguida se verá, apunta en la misma dirección.

Si bien, antes de proceder a delimitar dichos perfiles, convendría revisar lo que los padrones de moneda forera atestiguan acerca de un grupo que tiene mucho que decir en este balance cuantitativo vecinal en el que hemos dado tanta importancia a la emigración: la población flotante; las personas que, bien están de paso en Sevilla, bien, siendo vecinos de ella, residen temporalmente en otro lugar. Al primer tipo pertenecen presumiblemente aquellos calificados como “estantes”. Al segundo lo hacen con total seguridad los “ausentes”. Y todo parece indicar que en ambos casos se trata de comerciantes. No por casualidad, todos los registros que nos aportan los padrones de 1554 —un estante<sup>48</sup> y 22 ausentes; algunos de ellos, según se declara, emigrados a América— pertenecen a Santa Catalina. ¿Acaso no hay población flotante en Santa Lucía? Sería precipitado afirmarlo, sobre todo porque otros grupos poblacionales, que quedan igualmente recogidos en los padrones y que podrían relacionarse con la existencia de una población establecida temporalmente en la ciudad, como por ejemplo los migrantes o las minorías étnicas, sí forman parte del vecindario de Santa Lucía. Si bien es cierto que lo hacen en menor medida que en Santa Catalina y todos los casos nos remiten a personas calificadas como “moriscas” (4) y “negras” (3); encontrándonos en cambio con que en Santa Catalina, además de “moriscos” (3) y “morenos/prietos” (4), hay “portugueses” (2), “franceses” (14), “genoveses/italianos” (5) y personas llegadas de otras regiones de España (4): un “valenciano”, un “mallorquín”, un “zamorano” y un “vizcaíno”<sup>49</sup>.

46. Enrique Llopis Agelán, Manuel González Mariscal, “El producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna”, *Historia Agraria* 50 (2010): 24-25 y 35-36.

47. González Mariscal, “Inflación y niveles de vida en Sevilla durante la revolución de los precios”, 18-21. El hecho de disponer de los padrones de Santa Catalina para las fechas alternas de 1548 y 1554 me ha brindado la oportunidad de revelar algunas manifestaciones de este proceso de deterioro del nivel de vida en su momento incipiente en Castillo Rubio, “El mercado local”, 613-627.

48. Cifra parca debida a la naturaleza de las fuentes: padrones de *vecinos*, es decir, de personas que no están de paso, sino que viven y tributan en las collaciones en las que se registran. Lo normal sería que no aparecieran “estantes” en estos documentos. El hecho de que haya uno puede indicar, por un lado, la presencia real de más, y por lo tanto de una población flotante mayor que la que dejan ver los censos; por otro, que el término “estante” se use como sinónimo de “comerciante”, como tiene todos los visos de ocurrir en este caso: Melchor de Toledo, “estante en la alhondiga”, en Santa Catalina: AHPSe, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, f. 992v.

49. No siempre resulta sencillo dirimir si el gentilicio aplicado por un empadronador a un vecino hace referencia a su origen o a su apellido. Como criterio general, se ha optado por considerar como “marcadores de naturaleza” sólo aquellos casos en los que la persona aparece descrita, además de por

Quedándonos con éstos últimos y sumándolos a los estantes y ausentes, nos encontramos con que en Santa Catalina se contabilizan hasta 48 vecinos que son identificados de alguna manera por su movilidad, pasada o presente. La incidencia en el vecindario sería de este modo del 6%; cifra nada desdeñable, muy superior por ejemplo a la de los pertenecientes a estamentos privilegiados (2,4%) o incluso a los encuadrados en ciertos sectores laborales, como el agropecuario (2%<sup>50</sup>), que en cambio en Santa Lucía, donde no parece haber población flotante, tiene una presencia mucho mayor (12%). Aun así, estos números, que obvian a la población no avecindada —los mencionados estantes, pero también los residentes que aún no habían conseguido la vecindad, los vagabundos o los esclavos—, son sólo el pálido reflejo de la dimensión que la población flotante habría adquirido en una Sevilla que en 1554 llevaba 51 años siendo la sede de la Casa de la Contratación de las Indias. Pero inciden en la idea de la existencia de una estructura social diversa entre aquellos barrios que se incorporan efectivamente a las redes de la ciudad mercantil y los que lo hacen en menor medida. El poblamiento en estos últimos tiende a ser económicamente más estático o, en términos urbanísticos, responde a un perfil más residencial. Lo que supone que, visto desde otro ángulo, los barrios en los que se registra una mayor proporción de población coincidan con aquellos en los que, para sus moradores, los motivos laborales se imponen a los meramente residenciales a la hora de decidir dónde vivir: la labor de comerciantes, artesanos u hosteleros depende directamente de su ámbito residencial, que normalmente es también el de trabajo, por lo que, dentro de sus posibilidades, éstos van a optar por instalarse en barrios comerciales. Los no comerciales quedan para quienes económicamente no necesitan elegir dónde vivir —clero y nobleza— y, sobre todo, para quienes no pueden permitirse elegir dónde vivir.

Un último aspecto cuantitativo por tratar es el de la diferencia entre sexos. De los 319 vecinos de Santa Lucía, 241 son hombres (75,5%) y 78 mujeres (24,5%). Los 800 de Santa Catalina se dividen en 547 hombres (68,4%) y 253 mujeres (31,6%)<sup>51</sup>. Una semejanza que se debe a la propia limitación de la

---

el gentilicio, por su nombre y apellido. Con una excepción: la colonia francesa de Santa Catalina. En este caso, el término “françes” probablemente indica para cada uno de los así nombrados tanto su naturaleza como su apellido. El apellido es, al fin y al cabo, un sobrenombre adjudicado a un grupo en un ámbito social. Y si bien es probable que algunos o incluso la totalidad de estos franceses sean sevillanos de nacimiento, la identidad de este grupo queda bien definida en los padrones catalinos de 1548 y 1554.

50. Este valor relativo no está tomado respecto del total de los vecinos de Santa Catalina (800), sino respecto del número de éstos de los cuales conocemos su ocupación (664).

51. Valores muy cercanos a los de 1561: 30% de mujeres en Santa Lucía, 27% en Santa Catalina; “Tableau XV: Recensement de 1561. Femmes et veuves”, en Sentaurens, “Séville dans la seconde moitié du XVIe”, 367.

fuente: el vecino, que es en cada caso el cabeza de familia, legalmente tenía que ser un hombre y sólo en ausencia de éste tomaba su lugar una mujer. Una tara importante, pero que no impide la extracción de algunas observaciones interesantes en torno a la condición de la mujer-vecina.

Se trata de valores notablemente superiores a los aceptados para la generalidad de las ciudades europeas —sobre un 20% de mujeres vecinas<sup>52</sup>—. Además, sabemos que estas mujeres cabezas de familia son, en la mayor parte de los casos, viudas: en Santa Catalina figuran como tales el 58,9%, mientras que en Santa Lucía llegan a ser el 88,5%. Pues bien, esto supone que, si más de uno de cada cuatro de sus vecinos era mujer, aproximadamente uno de cada cinco era mujer y viuda. Altísimos números que nos recuerdan la condición de Sevilla como “ciudad en poder de las mujeres”, como la calificara Andrea Navagero en 1526<sup>53</sup>. Lo que se ha relacionado con el flujo creciente de población masculina a las Indias a lo largo del siglo XVI, principal factor diferenciador español frente a Europa. El mismo que presumiblemente iría haciendo de esta “feminización” una condición progresivamente compartida con otras capitales españolas: como Toledo, cuya población estaba formada, según el censo de 1569, en un 60,4% por mujeres. Y, si bien la ratio de viudas en el total del vecindario de la ciudad imperial era “sólo” de en torno al 10%<sup>54</sup>, conocemos los de otro centros urbanos castellanos, como los que arroja el censo de 1561 para Valladolid (15%), Segovia (19%), Medina del Campo (20,1%) y Burgos (21%)<sup>55</sup>; y andaluces, como los de Málaga en 1586 —donde no tenemos la ratio de viudas, pero sí la de mujeres vecinas, que es el 24,8%<sup>56</sup>—, que convierten en obsoleta la descripción que, décadas atrás, el viajero italiano había dedicado en exclusiva a la ciudad de Sevilla.

52. Olivier Zeller, *Historia de la Europa urbana*, vol. 3, *La ciudad moderna* (Valencia: Universidad de Valencia, 2010), 182.

53. Citado en Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso*, 41. Más sobre la noción de vecino, la jefatura femenina del hogar y la condición de viudedad: Miguel Á. Ladero Quesada, *La Hacienda Real de Castilla. 1369-1504* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2009), 205; Carmona García, *Mercado inmobiliario, población*, 55-58.

54. Kagan, “Contando vecinos”, 124.

55. Bartolomé Bennassar, *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI* (Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1989), 181, citado en Juan J. Bravo Caro, “Aproximación a la estructura socioprofesional de Málaga en 1586”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 23 (2001): 493.

56. Bravo Caro, “Aproximación a la estructura”, 486.

*Clasificación estamental de los vecinos*

Los datos que nos ofrecen los padrones de 1554 de Santa Catalina y Santa Lucía permiten abordar diversas clasificaciones sociales de sus vecinos, como la estamental, en la *Tabla 2*.

**Tabla 2. Clasificación estamental de los vecinos de Santa Catalina y Santa Lucía en 1554**

	Santa Catalina	Santa Lucía
	Vecinos (%)	Vecinos (%)
Vecinos nobles	14 (1,8%)	4 (1,3%)
Vecinos eclesiásticos	5 (0,6%)	7 (2,2%)
Vecinos del pueblo llano	781 (97,6%)	308 (96,6%)
	800 (100%)	319 (100%)

Fuente: AHPSe, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, ff. 81r-88v y 986r-998v.

No cabe duda de que la proporción de vecinos nobles y eclesiásticos resulta baja para tratarse de dos collaciones de Sevilla. Especialmente de clérigos, si nos atenemos a lo que dice Domínguez Ortiz: en España “la proporción de clero alcanzaba las más altas cifras en Madrid y Sevilla, centros neurálgicos de la nación”<sup>57</sup>. Este mismo autor se hace eco de las impresiones de algunos sevillanos de la época para ilustrar esta idea: Zapata asegura en su *Miscelánea* de mediados del XVI que la ciudad hispalense cuenta con “la mayor copia de clérigos”, atreviéndose a dar la sin duda exagerada cifra de 22.000. Por su parte, el abad Gordillo incluye en su *Memorial* una razonable estimación de 3.800 religiosos para el año de 1635<sup>58</sup>. Valor que adquiere mayor fiabilidad si atendemos a los resultados del estudio del Censo de millones de 1591 por parte de Felipe Ruiz Martín: 1.750 religiosos y religiosas monásticos y conventuales, a los que habría que sumar una cantidad equiparable de clérigos seculares. No obstante, este mismo autor advierte que, si bien “el máximo absoluto” de religiosos en España se daba en Sevilla, en términos relativos había municipios cuyos estamentos eclesiásticos asumían un peso mayor en el conjunto de su población, hallándose el “máximo relativo” de España en Ciudad Real<sup>59</sup>. En cualquier caso, ni el 3,5%

57. Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen* (Madrid: Akal, 1985), 208.

58. Antonio Domínguez Ortiz, “Un informe sobre el estado de la sede hispalense en 1589”, en Antonio Domínguez Ortiz, *Estudios de historia económica y social de España* (Granada: Universidad de Granada, 1988), 43-44.

59. Felipe Ruiz Martín, “Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX”, en Dirs.: Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marin Martínez, José Vives Gatell, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* 2:683 y 713 (Madrid: Instituto Enrique Flórez, 1972).

que suponen los clérigos en el cómputo vecinal de Santa Lucía, ni mucho menos el 2,4% de Santa Catalina, se aproximan a las cifras medias estimadas por los expertos para estas latitudes: entre el 6 y el 10%<sup>60</sup>.

Este déficit puede deberse a una cierta laxitud en la labor de los empadronadores a la hora de registrar a nobles y clérigos. Duda lícita si nos atenemos, por un lado, a la certeza de que casi todo el clero regular queda fuera de la relación, así como parte de la nobleza; probablemente la de mayor alcurnia —como la familia Ponce de León, de la que en cambio sí se da cuenta de sus sirvientes—. Por otro lado, a que las cifras son bajas incluso si las comparamos con las que tenemos para el sector noreste de Sevilla en 1548: un 11% en San Román y un 5% en Santa Catalina<sup>61</sup>, lo que puede indicar el uso de criterios de empadronamiento dispares en ambas fechas. Si bien hay que señalar que uno de los empadronadores de Santa Catalina para 1548 repite labor en el padrón de 1554, lo que debería servir para aumentar, y no al contrario, la confianza en la concordancia de los datos; máxime cuando se ha constatado el alto grado de coincidencia de calles y vecinos entre los dos documentos.

Tampoco podemos obviar la posibilidad de que los datos de nuestras collaciones sean poco representativos de la media de la ciudad. Tanto los de Santa Catalina, debido a su cariz comercial y artesanal, como los de Santa Lucía, por su sesgo marginal. Clérigos y nobles no necesitaban vivir en barrios donde, como en Santa Catalina, el precio de la vivienda debía de ser elevado por las ventajas competitivas que su situación reportaba a artesanos y comerciantes; pero tampoco nutrirían, en la medida de sus posibilidades, los vecindarios más humildes.

### *Clasificación sociolaboral de los vecinos*

La tercera parte de nuestro estudio se centra en la lectura en clave ocupacional de estos vecindarios, aprovechando que un alto porcentaje de sus vecinos aparece

60. Del trabajo de Ruiz Martín para 1591 podemos inferir un 5,37% de privilegiados en el Reino de Sevilla (7,63% contando sólo vecinos); Ruiz Martín, “Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX”, 690. Para la capital es más difícil obtener una estimación, pues el censo no incluye al clero secular. A pesar de ello, Domínguez Ortiz hace la suya: 3,98% de clérigos y un 2,56% de hidalgos —ergo un 6,54% de privilegiados— en la Sevilla de 1591; Domínguez Ortiz, “La población del reino de Sevilla en 1534”, 339. Este mismo autor utiliza la *Relación* de 1541 para concluir que en todo el reino de Sevilla los hidalgos suponían la 1/12 parte de la población (el 8,33%). Si bien considera que este valor peca “por exceso”, pues del valle del Duero hacia el sur “los nobles eran una pequeña minoría”, muy lejos del 10% que toma como la probable media para toda España. Atendiendo a que, además, en Sevilla los clérigos serían más numerosos que los nobles en todo caso, y que para los primeros no se atreve a hacer extensiva al conjunto de España una proporción de más del 5%; Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas*, 26-27 y 205-208.

61. Castillo Rubio, “El tejido productivo”, 245.

identificado en este tipo de censos por su profesión<sup>62</sup>; y teniendo en cuenta que las profesiones son susceptibles de ser clasificadas en distintos grupos, “sectores”<sup>63</sup> si se prefiere, los cuales acaban por caracterizar a la sociedad y, en definitiva, al hecho urbano de nuestros barrios. A este respecto, los números relativos a la actividad profesional que nos ofrecen los padrones de Santa Catalina y Santa Lucía de 1554 aparecen recogidos en la *Tabla 3*. El pormenorizado desarrollo de la fuente nos permite asimismo adentrarnos en las calles de cada collación y obtener una distribución sociolaboral ajustada a las mismas. Por motivos obvios, no hemos reproducido por extenso dichos resultados y nos limitaremos a exponer algunas conclusiones sobre los mismos.

Aplicar a la sociedad del Antiguo Régimen una sectorización de las actividades profesionales tal y como la entendemos en la actualidad presenta un número considerable de objeciones, casi todas relacionadas con la difícil inserción en ella de algunas de las ocupaciones con las que, según las fuentes, se ganaban la vida los vecinos de nuestras collaciones. Ya sea por la inexactitud de su definición —por ejemplo, ¿a qué se refiere el empadronador cuando califica a un vecino de “trabajador”?— o por la inadecuación de determinadas profesiones al esquema tripartito producción-transformación-servicios que funciona con relativa solvencia desde el siglo XIX hasta la actualidad. Por no decir que el sistema gremial, que aún sirve de marco para gran parte de las profesiones en el siglo XVI es, en sí, una forma de organización de las actividades económicas que a menudo choca con dicho esquema —los talleres artesanos no sólo producen, sino que generalmente venden sus productos, poniéndolos sin intermediación en manos de los consumidores—. Y, sin embargo, vamos a utilizar la sectorización socioprofesional en nuestro análisis, por una cuestión de pragmatismo historiográfico: el uso habitual en las últimas décadas por parte de los historiadores urbanos de esta clasificación —si bien no es el siglo XVI español el más nutrido de estadísticas de este tipo—, nos permite, al usarla hoy, establecer con relativa facilidad comparaciones entre nuestro objeto de estudio y otros que supuestamente deberían parecersele.

62. En Santa Catalina, el 62,25%. Hay además un 20,75% de *nobles, viudas, ancianos, tullidos y pobres*, vecinos que no trabajarían. Luego apenas queda un 17% del que se desconoce su ocupación. En Santa Lucía sólo figura la profesión junto al 29,47% de los vecinos y hay un 25,39% de “desocupados”; así, la “tasa de desconocimiento” de la ocupación vecinal es del 45,14%, si bien esto podría estar indicando una mayor “tasa de paro” en este vecindario. Considero no obstante estas cuantías, y en especial la de Santa Catalina, suficientemente representativas como para obtener un panorama fiable del espectro sociolaboral de estas collaciones.

63. Las profesiones que conforman los distintos sectores considerados coinciden, con modificaciones mínimas, con las de la *Tabla 4* de Castillo Rubio, “El tejido productivo”, 252.

**Tabla 3. Clasificación sociolaboral por sectores y subsectores profesionales de las personas que cuentan con profesión registrada en los padrones de Santa Catalina y Santa Lucía de 1554**

<i>Sectores Subsectores profesionales</i>		Santa Catalina		Santa Lucía	
		personas	%	personas	%
<i>Sector primario</i>	Agricultura	7	1,3%	20	18,2%
	Ganadería	6	1,1%	1	0,9%
<i>Sector secundario</i>	Construcción	11	2,1%	3	2,7%
	Artesanado (total)	173	34,5%	31	28,2%
	Artesanado de alimentación	40	7,5%	7	6,4%
	Artesanado de arte y artistas	7	1,4%	1	0,9%
	Artesanado de lujo	3	0,6%	-	0%
	Art. cuero, madera, cerámica, etc.	57	10,8%	6	5,5%
	Artesanado del metal	33	6,6%	-	0%
<i>Sector terciario</i>	Artesanado textil	43	8,1%	17	15,5%
	<i>Clero</i>	5	0,9%	7	6,4%
	Ministros reales, concejiles y nobiliarios	49	9,2%	7	6,4%
	Profs. liberales y oficios especializados	34	6,4%	2	1,8%
	Hostelería	14	2,6%	-	0%
	Comercio	92	17,4%	6	5,5%
	Transportistas	6	1,1%	1	0,9%
	Trabajadores no cualificados	35	6,6%	16	14,5%
Servicio doméstico	88	16,6%	16	14,5%	

Fuente: AHPSe, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, ff. 81r-88v y 986r-998v.

Así, si consideramos la distribución de las personas con ocupación conocida en los tres grupos formados por “productores de materias primas”, “transformadores de las mismas en bienes de consumo” y “distribuidores/administradores de dichos bienes”, el resultado que obtenemos es el siguiente: para Santa Catalina, 2,5%, 36,6% y 60,9%; para Santa Lucía, 19,1%, 30,9% y 50%. Aun aceptando el posible error que puede haber llevado a inflar artificialmente el cajón del sector terciario, al tomar como parte del mismo a aquellos trabajadores cuya labor no tiene una cualificación específica<sup>64</sup> o que, sencillamente, ofrecen un servicio que no conlleva transformación de materia prima —como los remendones de ropa y calzado, los afiladores de cuchillos, etc.—, todos ellos encuadrados en la categoría de “trabajadores no cualificados”, creemos que los resultados son tan

64. Por “alhameles”, “ganapanes” y “trabajadores” entendemos personas que alquilan su fuerza de trabajo cada día, no necesariamente al mismo patrón ni para llevar a cabo el mismo trabajo. Jornaleros, en definitiva, que, somos conscientes, ejercerían frecuentemente tareas agrícolas o en la construcción, por lo que podrían pasar a contabilizarse como parte de los sectores primario o secundario.

representativos<sup>65</sup> como elocuentes: nuestras collaciones presentan perfiles socio-profesionales tan diferenciados como intuíamos en los apartados precedentes, que inclinan a Santa Catalina al sector terciario —donde se cuenta el comercio— y a Santa Lucía al primario —un sector primario casi exclusivamente agrícola (concretamente hortícola), al ser la actividad ganadera residual y no registrarse vecinos dedicados a la minería, la pesca o la caza en sus calles—.

¿Son estas proporciones las esperadas para una población del siglo XVI? Con lo que nos cuentan los manuales acerca del peso que tenían la agricultura y la ganadería en el mundo moderno, desde luego no lo parecen. Ni siquiera el 19,1% que representa el sector primario en Santa Lucía —que, como bien sabemos, debía de ser una de las collaciones con más presencia de trabajadores agropecuarios dentro de Sevilla<sup>66</sup>, y es la que más de éstos registra en su padrón de moneda forera de entre todos los estudiados— se acerca a los valores que se le atribuyen a éste en Castilla. Incluso en lugares donde el comercio, y con él el sector terciario, le roba protagonismo al sector primario; como Málaga, cuya distribución sectorial en 1559 es 40,1%, 28,2% y 31,8%<sup>67</sup>; y en 1586, tras cierto despegue “industrial”, 33,9%, 34,6% y 31,5%<sup>68</sup>. Por ello, aun con la dificultad que tiene realizar afirmaciones taxativas con los pocos elementos de comparación manejados, parece que Sevilla es ya en 1554 una ciudad diferente a las de su entorno, no sólo en cantidad de población, sino también en el cariz sociolaboral de ésta.

Pero veamos más detalladamente la realidad sociolaboral de los vecindarios de Santa Catalina y Santa Lucía. Encontraremos características comunes entre ambos, como la ausencia de marineros, maestros de navío, pescadores o, en definitiva, aquellas profesiones relacionadas con la navegación, marina o fluvial, que sí se hallan en los barrios situados junto al Guadalquivir. O la importancia del artesanado, grupo más representativo en ambas collaciones, en el que se cuenta en torno a un tercio de los vecinos ocupados.

Descendamos a una escala aún más detallada de análisis y notaremos enseguida las diferencias entre los dos barrios. Lo primero que se percibe es la mayor diversificación sociolaboral de Santa Catalina respecto a Santa Lucía:

65. Las cifras de Santa Catalina se acercan bastante a las que Sentaurens da para 1561: 4%, 46%, 50%. Santa Lucía está muy mal representada en dicho censo, en el que su empadronador obvió de manera general la faceta socioprofesional de los vecinos, pues sólo se contabiliza la profesión de 12 de ellos; “Tableau XII: Recensement de 1561. Activités économiques”, en Sentaurens, “Séville dans la seconde moitié du XVIe”, 364.

66. Santa Lucía registra 17 huertas en el censo de 1561, lo que la deja únicamente detrás de San Gil (23), y a gran distancia de la tercera, San Julián (4); “Tableau XXI: Recensement de 1561. Casas vacías-corrales-hospitales-huertas”, en Sentaurens, “Séville dans la seconde moitié du XVIe”, 373.

67. López Beltrán, Villas Tinoco, “Un censo malagueño”, 149.

68. Bravo Caro, “Aproximación a la estructura”, 486.

en la primera se enumeran hasta 122 profesiones distintas, frente a las 37 de la segunda. Una diversidad ocupacional, la de Santa Catalina, digna de una ciudad, como se desprende de su comparación con Málaga, en cuyo censo de 1559 se cuentan también 122 tipos de actividad laboral ¡en toda la urbe!<sup>69</sup>

Dentro del rango ocupacional, en Santa Lucía destaca la escasa presencia de comerciantes y transportistas, así como la inexistencia de establecimientos hosteleros y de productos de lujo, quizás los más especializados y orientados a un comercio menos local de cuantos hemos registrado. Los únicos subsectores artesanales equiparables en ambos barrios son el textil, muy relacionado con el sistema de producción doméstica que, como sabemos, se encontraba bastante repartido por toda la ciudad<sup>70</sup>; y el de la alimentación. Si tenemos en cuenta que buena parte de los profesionales “agropecuarios” de Santa Lucía son hortelanos, y que muchos de sus comerciantes venden alimentos más o menos elaborados, el resultado es que prácticamente uno de cada cuatro de sus vecinos vive de producir, transformar o vender comida. En Santa Catalina, en cambio, algo más de la mitad de sus mercaderes presenta un perfil relacionado con el trato de productos que trascienden del mercado local. Si a éstos sumamos los “hosteleros”, los “transportistas”, y los susodichos “artesanos del lujo y del metal”, obtenemos que un 20% de la población de Santa Catalina —uno de cada cinco vecinos— son o viven de quienes se ganan la vida haciendo circular mercadería hacia o desde Sevilla.

Dos perfiles ocupacionales, pues, notablemente diferentes para dos collaciones que se integran en la dinámica de la ciudad de una manera diversa. Constituyendo el principal síntoma de dinamismo económico la elevada diversificación profesional de Santa Catalina, a lo que apuntan, además de las cifras comentadas más arriba, datos como la alta presencia en sus calles de “profesionales liberales y oficios especializados” —desde barberos a escribanos—, apenas testimonial en Santa Lucía; o el bajo peso del clero en el conjunto de los trabajadores de Santa Catalina en contraste con el papel notable que éste juega en Santa Lucía. Collación que, frente a su vecina, presenta unos rasgos mucho más humildes en todos sus sectores profesionales. Baste con el ejemplo ofrecido por las “profesiones liberales/especializadas” para corroborarlo: en Santa Lucía se adscriben a este subsector un “médico” y un “letrado”, cuando en Santa Catalina figuran hasta cinco “médicos”, ocho “barberos”, un “notario”, cinco “escribanos”, tres “boticarios”, un “maestro de escuela”, siete “herradores”, dos “procuradores” y dos “maestres”.

El estudio de la distribución de las profesiones por las calles de las collaciones permite precisar estas conclusiones. Por ejemplo, nos revela que,

69. López Beltrán, Villas Tinoco, “Un censo malagueño”, 144-147.

70. Domínguez Ortiz, *Orto y ocaseo*, 49.

ateniéndonos a su distribución urbana, en Santa Catalina hay tres tipos de artesanado: el que se reparte uniformemente por todo el vecindario, caso del artesanado de alimentación y del textil; el que puede hallarse por casi todo el barrio pero presenta una especial concentración en una de las vías, que es lo que ocurre con los artesanos que trabajan el utillaje de cuero, madera, etc. con respecto a la calle Alhóndiga —un 45% de ellos está aquí—; y el que tiende a concentrarse en una calle y, en menor medida, se reparte por las colindantes: el artesanado de arte —sólo aparece en cuatro calles, con un 45% de presencia en la calle Alhóndiga—, el de lujo —sólo hay tres artesanos de este tipo y dos de ellos viven en la calleja de la Morería, en realidad una bocacalle de Alhóndiga— y el del metal —que se reparte por siete calles, pero el 60% del colectivo vive en la plaza de Santa Catalina—.

En el resto de sectores profesionales se repite el patrón: las concentraciones se dan en el entorno inmediato del edificio de la Alhóndiga del pan: la calle homónima y la plaza de Santa Catalina; y se relacionan con los oficios más especializados que se benefician de la actividad generada en dicho centro: el comercio —el 25% de los comerciantes vive en la calle Alhóndiga y el 27% en la plaza de Santa Catalina—, la hostelería —hasta en un 67% en la plaza de Santa Catalina— y las profesiones liberales y especializadas —el 27% en la calle Alhóndiga—. En cambio, la cuantiosa población dedicada al subsector servicios, además de repartirse mucho más homogéneamente por el vecindario, encuentra una mayor concentración habitacional en espacios que se hallan mucho menos integrados en la zona comercial del barrio, como el llamado “Barrio Nuevo de la Cruz” —donde hay un 13% de ellos— y la calle que va “de las Dueñas a cal de Sardinias” —un 11%—.

En cuanto a Santa Lucía, debido al menor número de personas de las cuales conocemos su profesión y a la notablemente más reducida, en comparación con Santa Catalina, gama de profesionales que ésta collación presenta, la distribución profesional por sus siete calles resulta mucho menos homogénea: hay tres vías de perfil artesanal: la del Sol —dedicada a productos de alimentación y de madera, cuero, etc.— y las calles Enladrillada y del Caño —donde están los artesanos textiles—; en éstas, que no por casualidad son las que conectan el barrio de Santa Lucía con los vecinos de San Román al este y San Julián al sur, se concentra el 79% de la población ocupada, mientras que entre las cuatro calles restantes apenas destaca el subsector servicios —un 30% entre todas—. Sólo hay homogeneidad en el sector al que precisamente más vecinos se adscriben: el agropecuario, presente en todas las calles del barrio —salvo en la barrera de Martel, donde en cualquier caso hay censadas sólo tres familias—. Si bien es cierto que en la calle del Caño se concentra el 50% de ellos. Esto es perfectamente razonable, pues esta vía linda con las huertas que delimitan el barrio y, por lo tanto, la ciudad por su “esquina noreste”.

*Clasificación socioeconómica de los vecinos: la pobreza*

Hemos esbozado el perfil humilde, e incluso marginal, de la collación de Santa Lucía en comparación con el más rico, al menos sociolaboralmente, de Santa Catalina. Pero hasta este momento hemos obviado el hecho de que los padrones de moneda forera nos ofrecen, por su propia naturaleza fiscal, una división explícita entre los vecinos “pobres” y los “no pobres” que puede arrojar algo de luz sobre la condición de nuestros vecindarios. Dicha división se presenta además de un modo bastante objetivo, estableciendo el umbral de la pobreza en 120 maravedís, sumando el dinero y los bienes de cada vecino en cuestión<sup>71</sup>. ¿Quiere esto decir que estamos ante una fuente que nos da, al fin, una valoración objetiva, directa y concluyente de la pobreza en la sociedad moderna? Desgraciadamente, no. Ya que esta cifra está, en 1554, totalmente desactualizada desde hace al menos un siglo<sup>72</sup>. De hecho, resulta fácil apreciar que 120 maravedís dan para muy poco a mediados del siglo XVI, si atendemos, por ejemplo, a que en torno al año 1500 el conjunto de los enseres caseros del artesanado más humilde se tasaba en unos 10.000 maravedís<sup>73</sup>. O a que el valor de la “cesta de la compra” en la Sevilla del periodo 1541-1570, en función de las necesidades energéticas de una familia media, se calcula en 2.227 maravedís mensuales<sup>74</sup>. Por no decir que parece dudoso que los empadronadores fueran por cada casa tasando las posesiones de los vecinos, lo que equivale a decir que, en última instancia, lo que los padrones nos remiten no deja de ser una valoración subjetiva de la pobreza.

Sin embargo, que todos los padrones de moneda forera atiendan a un mismo umbral de pobreza, por muy bajo que éste sea, nos sirve, cuanto menos, para medir la “pobreza relativa” entre las collaciones empadronadas. ¿Y qué dicen las cifras? Pues que en Santa Catalina son 51 los vecinos calificados como pobres —el 6,4% del total de los registrados—, mientras en Santa Lucía son 40 (el 12,5%). Por lo tanto, la pobreza de esta última collación es mayor en términos relativos. Pero es que además se trata de una pobreza más extendida: en todas las calles de Santa Lucía hay familias pobres —y normalmente más de una, salvo en la Barrera de Martel, que en cualquier caso es la segunda menos populosa del barrio—, mientras que en Santa Catalina la mitad de sus 18 calles cuenta con uno o ningún vecino pobre. No hay duda: según los padrones de moneda forera, Santa Lucía es una collación “más pobre”.

71. Sin contar “la cama en que durmiere, y las ropas que vistiere cotidianamente, y las armas que tuviere”, según recogerá pocos años después la *Nueva Recopilación*: “Título XXXIII. De la moneda forera”, en *Segvnda parte De las leyes del Reyno*, Libro nono (Alcalá de Henares: Andrés Angulo, 1567), f. 342v.

72. Ladero Quesada, *La Hacienda Real*, 221.

73. Carmona García, *Mercado inmobiliario, población*, 60.

74. González Mariscal, “Inflación y niveles de vida”, 11-20.

La comparación de estas cifras con las que presentan collaciones de otras ciudades —como las de Toledo en 1558<sup>75</sup>, con una media de 19,7% de pobres— no sirve más que para corroborar que los padrones de moneda forera usan un baremo demasiado bajo como para medir la “pobreza real” de esta sociedad. Pero, si bien no podemos saber el alcance real de la pobreza, una cosa parece clara: en estos padrones los pobres son identificados como personas que no cuentan con un trabajo remunerado. Sólo en dos de los 91 casos en los que se usa el calificativo de “pobre” aparece una mención explícita al ejercicio de una profesión por parte del aludido; y en uno de ellos se especifica que dicho vecino está enfermo, motivo al que quizás pueda achacarse su pobreza a pesar de ser tundidor<sup>76</sup>. Lo que queremos señalar con esto es que, contando pobres, nos quedamos sin conocer el nivel socioeconómico de la “población activa”.

Una manera de mitigar este efecto puede ser observar el peso relativo de los distintos sectores profesionales en cada una de las calles de las collaciones estudiadas<sup>77</sup>. Y, más concretamente, considero que el subsector “servicio doméstico” puede ser un buen marcador de “humildad profesional” para nuestros vecindarios, puesto que cuenta en ambos barrios con un peso muy similar, que sin embargo difiere notablemente cuando se estudia calle a calle. Y es que, si bien en Santa Catalina hay servidores en todas las calles, en Santa Lucía, donde los hay, éstos alcanzan cifras relativas tremendamente altas: siempre por encima del 21% y llegando hasta el 50%. Y aunque en ambos vecindarios la menor presencia de servidores se registra en las calles más artesanales y comerciales, en Santa Lucía es justamente en el entorno de la calle Enladrillada, que concentra al artesanado textil, donde no hay ningún vecino dedicado al servicio.

Estos dos fenómenos combinados nos pueden estar hablando de una menor presencia de “servicio residente” en Santa Lucía. Es decir: muchos de los vecinos dedicados al subsector “servicio doméstico” en Santa Catalina son criados y amas que viven bajo el techo de sus señores, en algunos casos artesanos o comerciantes; que esto difícilmente ocurra en Santa Lucía pone de manifiesto el diferente nivel socioeconómico de artesanos y comerciantes en ambos lugares, pero también el de los propios servidores. No es casualidad que, en Santa Catalina, estos sólo superen el 23% en los corrales de vecinos y las calles más alejadas del foco comercial-artesanal. Seguramente, ninguno de estos servidores sea residente; sí abundará, por el contrario, el perfil del empleado en casa ajena que, dado su bajo nivel de ingresos, busca su habitación entre los espacios más humildes de los barrios sevillanos.

75. Martz, Porres Martín-Cleto, *Toledo y los toledanos*, 41.

76. Se trata de Álvaro García, vecino de la calle de los Herradores en Santa Catalina; AHPSE, CELOMAR, sig. 19883, cuaderno 94.38, 1554, f. 992v.

77. Las cifras relativas del apartado anterior se referían a cómo el conjunto de los vecinos de un sector profesional se repartía entre todas las calles. En éste me propongo hacer justo lo contrario: desvelar cómo el conjunto de los vecinos de una misma calle se reparte entre las distintas profesiones.

## CONCLUSIONES

Sevilla crece sobremanera a lo largo del siglo XVI, desde que en 1503 se le concede el monopolio de la contratación con Indias, pero sobre todo a partir de que el comercio americano se torna continental con la conquista española de México y la posterior del Perú. Así, entre los años 30 y los 60, el “puerto de Indias” vive un consabido crecimiento que lo coloca como el núcleo más poblado de la Península Ibérica y, en Europa, lo equipara con las principales conurbaciones político-económicas del momento.

Sabido esto, la escasez de datos demográficos fiables en el periodo clave de 1534-1561, algo generalizado para toda Castilla, ha dificultado hasta hoy el conocimiento de los entresijos, más allá del de sus puntos de partida y de llegada, del sin duda profundo proceso de transformación urbana y demográfica hispalense. La primera aportación de este artículo es, pues, fijar en el año 1554 un hito que sirva para romper con el análisis monolítico de un crecimiento entendido hasta hoy como cuantitativa y cualitativamente constante a lo largo de las décadas centrales del siglo XVI. Para mostrarnos una ciudad que, vista desde sus collaciones, se nos revela como una suma de partes con distintas naturalezas, configuraciones y funciones urbanas, y ritmo de transformación, tanto en lo espacial como en lo social.

Las dos collaciones que hemos analizado, Santa Catalina y Santa Lucía, son propuestas como ejemplos de dos hipotéticos modelos de crecimiento, dos formas de reaccionar ante la aceleración de los cambios del Quinientos sevillano. Dos barrios estrechamente relacionados en sus orígenes medievales que, tras la fundación de la Alhóndiga del pan en Santa Catalina, van separando su trayectoria a lo largo del siglo XV, hasta condicionar su respuesta diferencial a la recepción de la gran masa de migrantes que en el XVI va a enclavarse en Sevilla para acceder a la plata americana, cuando no partir directamente a su búsqueda.

Así, Santa Catalina se enfrenta a este proceso como una de las zonas más comerciales y productivas de la urbe, con un tejido urbano preparado para alojar la actividad artesanal y a la población flotante que mueve las mercancías a través de la ciudad. Uno de esos barrios en los que desearía vivir todo aquel que llegara a Sevilla para enriquecerse; que absorberían un “primer crecimiento” manifestado claramente hasta 1554, convirtiendo a estas collaciones en las más pobladas de Andalucía y Castilla, dotándolas de una estructura sociolaboral digna de municipios, difícilmente comparable a las de sus émulos de otras villas y ciudades, incluso en las más pobladas del reino, como Toledo y Córdoba. Mientras que Santa Lucía lo hace como un espacio periférico, cuasi marginal, aunque, eso sí, con un mayor margen de crecimiento extensivo e intensivo que va a permitirle seguir creciendo más allá del citado año de 1554, una vez que los barrios “centrales” no den más de sí. Para entonces podemos hablar de un “segundo crecimiento”, basado en una inmigración menos pudiente y cualificada,

con un encaje más dificultoso en un espacio económico que ya no demanda tanta mano de obra, y que va a contribuir al aumento de las diferencias entre ricos y pobres, entre vecinos de las zonas centrales y las periféricas de la ciudad. Es este segundo impulso, y son estas collaciones —entre las que, creemos, tienen especial protagonismo las del arco norte de Sevilla—, los que permiten estirar el incremento poblacional de la capital del Guadalquivir hasta el reinado de Felipe II, superados los altibajos demográficos de los años 70, y una vez que el resto de Castilla ya se ha estancado.

Pero Santa Lucía no parece superar del todo su histórico perfil agropecuario, su incipiente tejido artesanal resulta débil y poco especializado, el caserío se nutre de corrales y casas poco adecuadas para la actividad económica, que aloja a una población para la que el desempleo es un estado casi natural, y que nunca llega a beneficiarse del influjo inmediato de ninguno de los focos comerciales de la ciudad: las gradas de la catedral y su entorno, la plaza del Salvador, la propia Alhóndiga y la calle Feria<sup>78</sup>. Evidencia todo ello de los problemas de adaptación urbana asociados a este segundo crecimiento, que sin duda van a dificultar el encaje de Sevilla en el cambio de coyuntura que trae el siglo XVII, lo que puede ser la base de su decadencia.

Por otro lado, si bien viene demostrándose que el estudio de las collaciones de una gran ciudad aporta matices necesarios a su comprensión, hemos de advertir que éste puede llegar a ser castrante si no entendemos que una collación no es, en ningún caso, una célula independiente. Antes al contrario, su funcionamiento es estrictamente parcial y gregario: no tiene sentido sino como parte de un sistema mayor, que permite la especialización —residencial, productiva, comercial— de sus partes y las interconecta para cubrir parte de sus necesidades. Por eso, llegados a cierto punto, resulta necesario independizar la lectura de los procesos socioeconómicos del marco de la collación.

Por ejemplo, hemos visto cómo en la Santa Catalina de 1554 el entorno de la Alhóndiga del pan irradia actividad: su influencia, tanto en el perfil de la población como en la distribución urbana de ésta, se nota más cuanto más nos acercamos a su sede. A medida que nos alejamos de ella, las calles se tornan más residenciales y van perdiendo progresivamente la diversidad y la especialización funcionales, como ya apuntaba el padrón de San Román de 1548 y parece confirmar el de Santa Lucía de 1554: la progresión de una a otra collación, atendiendo a su situación, más alejada la segunda que la primera del aludido foco comercial, es casi aritmética al respecto. Pero esto no ocurre sólo en Santa Catalina. El estudio que María Núñez hace de los mesones prueba que la influencia socioeconómica de la Alhóndiga alcanza por igual a otras collaciones de su entorno,

78. Albardonedo Freire, *El urbanismo de Sevilla*, 67-68.

como San Isidoro y San Ildefonso<sup>79</sup>. Así, cuando decimos que la Alhóndiga “irradia actividad”, es que literalmente lo hace, comportándose como un foco que genera a su alrededor unos determinados efectos urbanos, que funcionan con independencia de la jurisdicción parroquial a la que pertenezcan las calles afectadas y cuyo impacto se atenúa conforme nos alejamos del foco. Algo similar podríamos decir sobre las redes mercantiles, artesanales, industriales, culturales e incluso estamentales —Linda Martz y Julio Porres evidencian lógicas vecinales elitistas que trascienden de los marcos parroquiales en la Toledo de 1561<sup>80</sup>—, que se establecen y superponen a lo largo y ancho de la ciudad sin atender a los límites parroquiales. Es, por lo tanto, aconsejable combinar el análisis collacional, que puede ser útil en vista de la existencia de fuentes parroquiales y fiscales reducidas a dicho marco, con el de redes y conjuntos socioeconómicos, para tomar el verdadero pulso de la ciudad mercantil.

A partir de aquí surgen numerosas preguntas: sobre la verdadera incidencia del comercio americano en la configuración urbanística y demográfica de la ciudad y la diversificación de sus collaciones; sobre la continuidad de los patrones adquiridos en la primera mitad del siglo XVI en su segunda parte; sobre si el cambio de modelo de crecimiento lleva a un acercamiento entre las collaciones “centrales” y las “marginales” o la divergencia tiende más bien a agudizarse; sobre la influencia de este proceso, advertido para Sevilla, en el cambio de tendencia de la economía castellana, con fenómenos de hondo calado como la bancarrota de 1557<sup>81</sup>; sobre el paralelismo, o la ausencia de éste, de la transformación urbana de la ciudad hispalense respecto a las de Toledo o Córdoba y, fuera de España, Nápoles o Amberes. Cuestiones la mayor parte de ellas relacionadas con la incorporación de las lecturas particulares —de las collaciones, las redes y los grupos socioeconómicos— a una visión general de la ciudad de Sevilla y su incardinación en la red urbana que sustenta los imperios habsbúrgicos y los conecta con todo el orbe. Panorama que sólo puede obtenerse mediante el manejo de más fuentes que permitan extraer los aspectos más particulares de la ciudad e incorporarlos a las lecturas generales del mundo moderno. Fuentes como los padrones de moneda forera o como los protocolos notariales generados por la actividad de los vecinos, registrados en las numerosas escribanías repartidas por todas las collaciones de la ciudad, y que pretendemos convertir en el siguiente objeto de nuestras indagaciones.

79. María Núñez González, “La arquitectura del hospedaje en la Sevilla del siglo XVI”, *Archivo Hispalense* 99, 300-302 (2016): 232-234.

80. Martz, Porres Martín-Cleto, *Toledo y los toledanos*, 39.

81. Para Pierre Vilar, “Los primitivos españoles del pensamiento económico. «Cuantitativismo» y «bullonismo»”, en Pierre Vilar, *Crecimiento y desarrollo* (Barcelona: Crítica, 2001), 133, este suceso es el eje en torno al que se produce el giro de la economía española desde una “época optimista” y de “acumulación” hasta otra de “toma de conciencia” de “los peligros de un parasitismo colonial” previa a la fase de “decadencia”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albardonedo Freire, Antonio J. *El urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II*. Sevilla: Guadalquivir, 2002.
- Bennassar, Bartolomé. *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1989.
- Bravo Caro, Juan J. “Aproximación a la estructura socioprofesional de Málaga en 1586”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 23 (2001): 479-499.
- Carande, Ramón. *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona: Crítica, 1987.
- Carmona García, Juan I. *Mercado inmobiliario, población, realidad social (Sevilla en los tiempos de la Edad Moderna)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015.
- Carpio Elías, Juan. “Las parcelas de policultivo en la agricultura sevillana de la Edad Media”. *Archivo Hispalense* 92, 279-281 (2009): 11-26.
- *La explotación de la tierra en la Sevilla de los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2010.
- Carretero Zamora, Juan M. *La averiguación de la Corona de Castilla 1525-1540. Los pecheros y el dinero en la época de Carlos V, III*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008.
- Castillo Rubio, Juan M. “El tejido productivo en la Sevilla de mediados del XVI: un análisis demográfico y socioeconómico a partir de los padrones de moneda forera de las collaciones de Santa Catalina y San Román de 1548”. *Historia y Genealogía* 4 (2014): 235-286.
- “El mercado local de Sevilla a mediados del siglo XVI a través del tejido laboral y urbano de una collación con vocación comercial”, en *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Eds. Juan J. Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García, Manuel F. Fernández, 613-627. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015.
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio. “Los padrones militares de la Andalucía bajo-medieval, como fuentes demográficas”, en *Andalucía medieval: Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976*. *Andalucía medieval*, 2 vols., 1:287-294 (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978).
- *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1984.
- “Los mercados de abasto en Sevilla: permanencias y transformaciones (siglos XV y XVI)”. *Historia. Instituciones. Documentos* 18 (1991): 57-70.
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio, Cruz Villalon, Josefina, Reyes Cano, Rogelio y Rodríguez Becerra, Salvador. *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla*. Sevilla: Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, 1993.
- Domínguez Ortiz, Antonio. “La población del reino de Sevilla en 1534”. *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania* 7 (1977): 337-355.
- *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid: Akal, 1985.
- “Un informe sobre el estado de la sede hispalense en 1589”, en Antonio Domínguez Ortiz, *Estudios de historia económica y social de España*, 43-62. Granada: Universidad de Granada, 1988.

- Flores Valera, Carlos. "La evolución de la población urbana en Andalucía en los siglos XV y XVI". *En la España medieval* 28 (2005): 97-125.
- Forteza Pérez, José I. *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980.
- García-Baquero López, Gregorio. *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1982.
- García Morís, Roberto. "Los padrones de moneda forera como fuente histórica para la Edad Moderna asturiana: el fondo documental de San Tirso de Abres en el siglo XVII". *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos* 62, 171-172 (2008): 245-263.
- "Documentos históricos para el estudio de la hidalguía asturiana: el padrón de Moneda Forera de 1704 del municipio de San Tirso de Abres (Asturias)". *Hidalguía* 352-353 (2012): 365-434.
- García Sánchez, Julián. "Dos padrones de moneda forera de 1602 y 1608 en la villa de Oropesa (continuará)". *Hidalguía* 309 (2005): 257-272.
- "Dos padrones de moneda forera de 1602 y 1608 en la villa de Oropesa (fin)". *Hidalguía* 312 (2005): 617-632.
- González Mariscal, Manuel. "Inflación y niveles de vida en Sevilla durante la revolución de los precios". *Revista de historia económica* 3 (2015): 1-34.
- Hernández-Múzquiz, Rowena. "Pan y obras: la alhóndiga de Sevilla y las obras de 1402-1403". *Historia. Instituciones. Documentos* 35 (2008): 355-403.
- Kagan, Richard L. "Contando vecinos: el censo toledano de 1569". *Stydia Historica. Historia Moderna* XII (1994): 115-135.
- Ladero Quesada, Miguel Á. *La Hacienda Real de Castilla. 1369-1504*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009.
- López Beltrán, María T., Villas Tinoco, Siro. "Un censo malagueño de 1559". *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 3 (1980): 143-153.
- Llopis Agelán, Enrique, González Mariscal, Manuel. "El producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna". *Historia Agraria* 50 (2010): 13-42.
- Martz, Linda, Martín-Cleto, Julio. *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Patronato Jose María Cuadrado, 1974.
- Morales Padrón, Francisco. *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1983.
- Morán Martín, Remedios. "«Que quier el Rey quisiere mudar moneda»: sobre potestad real, cortes y moneda forera", en *De las cortes históricas a los parlamentos democráticos: Castilla y León, s. XII-XXI. Actas del congreso científico Benavente. 21-25-X-2002. VII centenario Cortes de Benavente*, Coords. Eduardo Fuentes Ganzo, José L. Martín Rodríguez, 113-136. Madrid: Dykinson, 2003.
- Nicolás Sánchez, Andrés J. "Pleito sobre la moneda forera de la Villa de Vélez-Rubio". *Hidalguía*, 300 (2003): 769-780.
- Núñez González, María. "La arquitectura del hospedaje en la Sevilla del siglo XVI". *Archivo Hispalense* 99, 300-302 (2016): 227-260.
- Peraza de Ayala y Rodrigo de Vallabriga, José. "El pago de la moneda forera en Tenerife". *Anales de la Facultad de Derecho* 13 (1996): 13-20.

- Pérez Escolano, Víctor. “Observaciones sobre las condiciones de propiedad y ocupación en la vivienda urbana sevillana en la segunda mitad del siglo XVI”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía moderna (siglos XVI-XVII)*, 2:263-277. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978.
- Pérez García, Rafael, M. “La población del Reino de Sevilla en 1571 y las consecuencias demográficas de la guerra de Granada”. *Archivo Hispalense*, 279-281 (2009): 141-162.
- Pike, Ruth. *Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona: Ariel, 1978.
- Ponsot, Pierre. *Atlas de historia económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX)*. Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.
- Rodríguez Cancho, Miguel. “Transformaciones demográficas en el mundo urbano hispánico del Antiguo Régimen. Un balance historiográfico”. *Revista de Historiografía* 16 (2012): 12-23.
- Ruiz del Valle y Gómez, Felipe L. “Padrones de la moneda forera de la villa y señorío de Bocos, Merindad de Castilla la Vieja”. *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* 9 (2005-2006): 279-290.
- Ruiz Martín, Felipe. “La población española al comienzo de los tiempos modernos”. *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania* 1 (1967): 189-202.
- “Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España II*. Dirs.: Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marin Martínez, José Vives Gatell, 682-733. Madrid: Insitituto Enrique Flórez, 1972.
- Sancho de Sopranis, Hipólito. “Estructura y perfil demográfico de Cádiz en el siglo XVI”. *Estudios de Historia Social de España* 2 (1952): 533-612.
- Sentaurens, Jean. “Séville dans la seconde moitié du XVIIe siècle: population et structures sociales. Le recensement de 1561”, *Bulletin Hispanique* 77, 3-4 (1975): 321-390.
- “Título XXXIII. De la moneda forera”, en *Segvnda parte De las leyes del Reyno*, Libro nono. Alcalá de Henares: Andrés Angulo, 1567, ff. 342r-345v.
- Ulloa, Modesto, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.
- Vilar, Pierre. “Los primitivos españoles del pensamiento económico. «Cuantitativismo» y «bullonismo»”, en *Crecimiento y desarrollo*, coord. Pierre Vilar, 135-163. Barcelona: Crítica, 2001.
- Zeller, Olivier. *Historia de la Europa urbana. III. La ciudad moderna*. Valencia: Universidad de Valencia, 2010.